



## **A BME GROWTH**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("BME GROWTH"), SERESCO, S.A. (la "Sociedad" o "SERESCO"), pone en conocimiento del Mercado la siguiente:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Consejo de Administración de la Sociedad, con fecha 27 de febrero de 2025, aprobó la entrega gratuita de un total de 30.976 acciones en autocartera de la Sociedad a determinados directivos tomando como precio de referencia el correspondiente al cierre del último día de cotización anterior a la adopción del acuerdo, esto es, a 4,98 euros por acción.

Habiendo procedido a la comunicación a todos los directivos de la adjudicación acordada por el Consejo de Administración, con fecha 25 de abril de 2024 se han liquidado todas las entregas gratuitas de las acciones sin haberse llevado a cabo ningún tipo de operación por las citadas entregas. Ninguna entrega ha superado el umbral establecido en la normativa aplicable sobre abuso de mercado para las personas con responsabilidades de dirección.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedando a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Oviedo, a 25 de abril de 2025  
Fdo. D. José Carlos Suárez García  
Consejero Delegado de SERESCO, S.A.